



BIENESTAR
FAMILIAR
Clasificada



No. 201912220000081592 Código Web: ec1@OE

Radicador: Luis Quiroz Fecha: 01/09/2019 11:16:30 Folios: 1

Remitente: FUNDACION PAZCIFICO VIVE FUNDACION PAZCIFICO

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE
NIT.900937890-5

Quibdó, 02 de Septiembre de 2019

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
Avenida CRA 68 N°. 64 C 75
Bogotá D.C

REF: Presentación de propuesta sobre la invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019.

Respetada Institución

A través del presente me permito presentar propuesta para participar en participar a la invitación pública para la conformación de un Banco Nacional de Oferentes para la presentación del servicio público de Bienestar Familiar requerido para la realización de los programas de promoción de derecho de niños, niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones de la dirección de la niñez y adolescencia del ICBF, especialmente del **PROGRAMA DE GENERACIONES 2.0.**

Se hace entrega de:
3 sobres: 1 original 2 copias y 1 CD

Cordialmente,

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA
FUNDACION PAZCIFICO VIVE
NIT 900937890-5
Representante Legal

4 sobres
sellados
12400

"Una Propuesta Social con Inclusión para Todos"

Cel: 317119490

E-mail: fundapazcificovive@gmail.com

Quibdó, Guacá

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL *PROGRAMA GENERACIONES 2.0* CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: **FUNDACION PAZCIFICO VINE**

Dirección: **Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto**

Ciudad: **QUIBDO- CHOCO**

Teléfono: **3117115495- 3104582283**

Correo electrónico: **fundapazcificovive@gmail.com**

Contenido: **"DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)**

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

FORMATO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.....	1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.....	5
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.....	14
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES.....	15
FORMATO 2- MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA.....	26
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.....	30
CERTIFICADO PROCURADURÍA GENERAL.....	31
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.....	32
CONSULTA RNMC.....	33
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT.....	34
PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL ICBF.....	38
FORMATO 3- EXPERIENCIA DEL INTERESADO.....	40
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DEL INTERESADO.....	45
FORMATO 4 –PROPUESTA TÉCNICA Y METOLOGICA.....	58
CAPACIDAD TÉCNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO.....	73
VALOR TECNICO AGREGADOS DEL SERVICIO.....	74
FORMATO 6- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....	76

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá D, C 02; de Septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA** con cédula de ciudadanía N° 54.258.590 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la

FUNDACION PAZCIFICO VIVE con Nit. 900937890-5 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

MEMORANDUM

TO: [Redacted]

FROM: [Redacted]

SUBJECT: [Redacted]

1. [Redacted]

2. [Redacted]

3. [Redacted]

4.

[Redacted]

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

fundapazcificovive@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto y en Pizarro Bajo Baudó en el Barrio Pueblo Nuevo.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Departamento del choco (código reg. 27), zonas 46 y 47 en la jurisdicción de los municipios de Bajo Baudó (código 27077) Medio Baudó (código 27430) y Alto Baudó (código 27025).

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Niza Hisleydys Mosquera Córdoba

Dirección comercial: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Teléfono y Fax: 3117115495

Domicilio Legal: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Correo electrónico: fundapazcificovive@gmail.com

Firma de la Persona autorizada

Anexo (76) folios.



Valor: \$5,800

Recibo No.: 0000789745

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bndchbydJlRzdkc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

FUNDACION PAZCIFICO VIVE

FUNPAZVI

Nit: 900937890-5

Domicilio principal: QUITBO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Numero ESAL: 29-502334-22

Fecha inscripción: 03 de Mayo de 2013

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2019

Grupo NIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 Calle 28 P2 Edificio Casar

Conto

QUITBO, CHOCO, COLOMBIA

fundapazcificovive@gmail.com

6717385

3117715411

No reporto

Teléfono comercial 3:

Teléfono comercial 2:

Teléfono comercial 1:

Correo electrónico:

Municipio:

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 Calle 28 P2 Edificio

Casar Conto

QUITBO, CHOCO, COLOMBIA

fundapazcificovive@gmail.com

6717385

Correo electrónico de notificación:

Teléfono para notificación 1:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

Teléfono para notificación 2: 3117715411
Telefono para notificación 3: No reporto

La persona jurídica FUNDACION PAZCIFICO VIVE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de junio 26 de 2012, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 03 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4863, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundacion denominada:

FUNDACION "CARIMBA" DEJANDO HUELLA POR UN CHOCÓ MEJOR PARA TODOS
sigla: FUCBA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la fundación es brindar asesoría y asistencia técnica en el desarrollo de la atención psicosocial, comunitario, legal y contables, ofrece planes de fomento promoción y prevención de trastornos psicosociales, gestión y promoción de proyectos sociales, comunitarios y otros que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de poblaciones en situación de vulnerabilidad o que necesiten atención; además de procesos formativos en investigación, deporte, cultura, salud y educación bien sea en el nivel de seminarios, capacitación, prácticas, trabajos o proyectos de investigación, manteniendo canales de información y espacios para compartir experiencias, conocimientos y procesos que permitan fomentar y desarrollar Inter., multi y trans disciplinariamente la investigación de forma autónoma, ayudando a consolidar una cultura científica en nuestro país y la región, con proyección social, tanto a nivel local como nacional e internacional, establecer alianzas estratégicas con entidades u organismos que tengan el mismo objeto social, la fundación realiza eventos que permitan recoger fondos a beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

específicos o actividades:

- a) organizar las condiciones necesarias para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el departamento, en el país, o en el exterior si fuere necesario que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- f) Efectuar todas las actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objetivo social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación,
- g) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto,
- h) Adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, darlos o recibirlos en pagos; gravados y limitar, desmembrar o resolver su dominio; tomarlo o entregado en arrendamiento o cualquier otro título precario; celebrar respecto de los mismos contratos de leasing y anticresis.
- i) Emitir girar, extender, protestar, aceptar, dar o recibir pago, endosar, adquirir a cualquier título y en general negociar toda clase de valores o títulos representativos de derecho.
- j) Aceptar o ceder créditos, recibir, pagar desistir, compensar y mover

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

todo tipo de obligaciones; transigir, comprometer o conciliar los asuntos que tenga algún interés, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o con su participación, toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la observancia de la regulación especial que rige para cada caso; efectuar la titulación de sus activos y realizar las operaciones de crédito que fueren necesarias de acuerdo a las normas que fueren aplicables según la naturaleza de la fundación.

k) Solicitar la protección y adquirir derechos sobre marcas, patentes de invención, modelos utilidad, diseños, lemas y enseñanzas comerciales y celebrar a cualquier título toda clase de negocio jurídico sobre ellos, bien sea de la manera total o parcial, igualmente la fundación puede solicitar la protección de los derechos de autor y anexos sobre las obras intelectuales que surjan en desarrollo de su objeto o coadyuvar a su otorgamiento a quien tenga derecho.

l). Fomentar, constituir de manera total o parcial, participar en la creación o tomar parte en entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto fuere similar, conexo, complementario o subsidiario del suyo o con fines educativos, científicos, culturales, tecnológicos, de recreación y deportes, cívicos de servicios, de carácter religioso, gremial o institucional y que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la fundación, para tales efectos la fundación puede aportar toda clase de bienes o aplicables por razón de su naturaleza.

II). Organizar, promover, ejecutar, financiar o tomar parte en seminarios, foros, congresos, consultorías, investigaciones y en general, en eventos acorde a su objeto y fines realizando las aportaciones a que hubiere lugar.

m). Recreación a los adultos mayores a los jóvenes y a la niñez, también programas dirigidos a las negritudes y desplazados. Educación solidaria, podrá realizar procesos educativos de desarrollo humano sostenible, realizar prácticas de mejoramiento y saneamiento ambiental para mejorar la calidad de la población desfavorecida con énfasis en la preservación, mantenimiento y sostenibilidad de los recursos hídricos de suelo y el medio ambiente aplicando técnicas de reforestación con su seguimiento y evaluación que permitan la sostenibilidad en el transcurso del tiempo.

- Para el logro de sus objetivos la fundación podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las consecuentes actividades:

La fundación tiene como objetivo principal realizar labores de desarrollo comunitario con todos los proyectos productivos en las áreas como son agroforestales, agrícolas, piscícolas, porcinos y avícolas, brindar ayuda recíproca a sus asociados beneficiarios y público en general, frente a situaciones que atenten contra su bienestar físico, psicológico, social y económico, sin distinción de sexo, raza, religión o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

condición social y procurar la satisfacción de sus necesidades, promoción y dignificación mediante la prestación de servicios de bienestar y seguridad, inspirados en la solidaridad humana y no se debe considerar de beneficencia, si no, pues las obligaciones deben ser recíprocas; se deben prestar conforme a lo establecido en los presentes estatutos y los reglamentos, en virtud al derecho adquirido por el trabajo realizado, acompañar la planificación del desarrollo sostenible de la comunidad, establecer canales de comunicación necesarias para el desarrollo de sus actividades, gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajo de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, ampliación y reformas de todas las áreas del sector productivo, en las cuales haya que trabajar en pro de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Implementar diversas modalidades de donaciones para la satisfacción de necesidades personales y familiares, de acuerdo al reglamento que la Junta Directiva para tal fin, el cual debe ajustarse a las normas que regulen la materia.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social en el marco de la población vulnerable, mediante la gestión organización, ejecución, operación y articulación de programas y proyectos, orientados al desarrollo humano de la población vulnerable afrodescendientes e indígenas, recreación, deporte, turismo cultura medio ambiente atención humanitaria y las siguientes

1. Elaborar y formular proyectos en los diferentes sectores en cuanto a la recreación, cultura, danzas entre otras.
2. Asistencia farmacéutica, prestación de servicios de salud mediante la estrategia primaria en salud, realizar o ejecutar las actividades contempladas en los planes de intervención colectiva en los municipios, estas actividades son rehabilitación basada en comunidad, prevención y control de vectores, conformación y fortalecimiento de las redes sociales o comunitarias, jornada de vacunación antirrábica, centros de escuchas, información en salud y comunicación para la salud, que comprende el suministro de todo tipo de productos de uso médico, como todos aquellos que se acostumbra a ofrecer en establecimientos denominados droguerías, suministros y dispensación de medicamentos y otras actividades de tamizajes y otras actividades que estén en el pic.
3. Promover y desarrollar la prestación de servicios de salud mediante convenios con personal especializado, organizando brigadas de atención médica y actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, tendientes a disminuir la morbi-mortalidad en la población vulnerable de los municipio, departamento y país.
4. Promover el desarrollo y manejo de actividades tendientes a la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

conservación de las buenas condiciones de salud y nutrición, especialmente en la población vulnerable llámense niños, adultos o personas de la tercera edad, adolescentes.

5. Ejecutar todas las actividades que sean del caso, tendientes a la educación, capacitación y formación a los asociados y sus beneficiarios.

6. Adelantar diversas actividades tendientes a solucionar parcial o totalmente la consecución de vivienda, o mejoramiento de la misma, para los asociados y sus beneficiarios, mediante programas de autogestión, autoconstrucción o por delegación.

7. Adelantar múltiples actividades deportivas en diversas disciplinas que contribuyan al desarrollo físico y recreativo de sus asociados, beneficiarios y público en general.

8. Efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación.

9. Realizar diversas actividades tendientes a brindar auxilios para los asociados y sus beneficiarios, gestionar y realizar transporte básico asistencial, realizar actividades de índole educativa, social, recreativa, lúdica entre otros.

10. Organizar y desarrollar actividades en pro del desarrollo y bienestar de la niñez y la infancia de nuestro municipio, departamento y país, especialmente la población más vulnerable.

11. Administrar y suministrar elementos y recursos propios o de otras instituciones, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.

12. Ejecutar todas las actividades necesarias, tendientes a la capacitación, incentivación y atención de los asociados, beneficiarios y público en general que alcancen la tercera edad.

13. Organizar múltiples actividades tendientes al fortalecimiento de la familia de los asociados, suministro de alimentos en todas sus formas y presentaciones.

14. Empleo para los asociados y beneficiarios, para lo cual la fundación creará y desarrollará pequeñas y medianas empresas; las que podrán prestar sus servicios y actividades a terceros ya sean del sector oficial o privado, suministro de mano de obra, servicios de atención en salud, mercadeo, comercio, actividades relacionadas con el agro y todas las demás lícitas que generen mano de obra y recursos para implementación de todos los servicios; generando excedentes económicos que servirían para la asociación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

15. Organizar diversas actividades de tipo cultural, que contribuyan a cultivar las manifestaciones del conocimiento humano y el ejercicio de las facultades intelectuales y artísticas de los asociados y sus beneficiarios.
16. Subsidios o auxilios por medio de los cuales la fundación podrá asumir, parcial o totalmente, la prestación de algunos servicios para sus asociados o beneficiarios, que se encuentren en estado de pobreza, según se establezca en el reglamento interno de cada servicio.
17. Amparos por medio de los cuales la fundación podrá auxiliar, en forma esporádica o permanente, a los asociados o beneficiarios cuando sufran calamidades, a lo establecido en el reglamento interno.
18. Programar, desarrollar e impulsar todo tipo de actividades tendientes a la prevención, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, directamente con recursos propios o provenientes de organismos nacionales o internacionales.
19. Programar, desarrollar e impulsar todo tipo de actividades tendientes a la prevención, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, directamente con recursos propios o provenientes de organismos nacionales o internacionales. La recreación.
20. Implementar y ejecutar proyectos de establecimiento de alimentación escolar (PAE).
21. Implementar y ejecutar programas y proyectos de atención al adulto mayor y a discapacitados.
22. Alimentación escolar, programa adulto mayor.
23. Trabajos con la primera infancia, madres gestantes, lactantes, población desplazada, madres cabeza de hogar.
24. Clubes juvenil.
25. Programas de recuperación nutricional a niños y niñas, adultos mayores.
26. Suministro de refrigerios.
27. Contratar y realizar actividades de organización de eventos.
28. Promover y desarrollar actividades materno infantil.
29. Actividades orientadas a promover al mejoramiento del estado nutricional de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

bajo peso, así como a los niños y niñas menores de 6 años en situación de desnutrición o con riesgo de ella.

30. Actividades de complementación alimentaria, seguimiento nutricional, promoción y mantenimiento de la salud y nutrición a través de actividades educativas, recreativas con la participación activa de la familia y la comunidad.

31. Realizar actividades de educación en salud y nutrición para las mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y a las madres de los niños y niñas o cuidadores, desarrolladas en el marco de las acciones en salud.

32. Atención nutricional, acompañamiento familiar y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de estrategias educativas y de la difusión y aplicación de las prácticas claves para la promoción de hábitos en salud, alimentación, nutrición y cuidado que han sido planteadas por las estrategias de salud "Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia" - AEIPI.

33. Actividades donde se promueva y fortalezca la gestión comunitaria para la implementación de proyectos productivos de autoconsumo para las familias de los beneficiarios.

34. Realizar actividades para la educación, recreación y cultura de los niños y las niñas, y en escenarios de movilización de transformaciones importantes en las relaciones y dinámicas familiares.

35. Realizar la formulación, desarrollo y gestión de actividades y estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de la promoción y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

36. Realizar actividades que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos (indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales y Rrom), y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias, usos, costumbres y sus estructuras sociales, económicas, culturales y organizativas, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer los derechos.

37. Promover actividades psicosociales que conjuguen elementos del orden personal, aspectos de la estructura y dinámica familiar y factores socioculturales, para proponer nuevas comprensiones y promover nuevas formas de relacionamiento/organización que contribuyan al desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario.

38. Promover y brindar atención y formación integral a las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y generar procesos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

transformación social que promuevan el goce efectivo de los derechos, reconociendo su diversidad.

39. Atención al escolar y adolescente.

40. Realizar actividades de promoción y generación de ingresos a población víctima del conflicto armado.

41. Actividades que propicien relaciones resocialización de los desmovilizados:

2. Transporte de enfermos.

43. Actividades de construcción y educación para la paz.

44. Promoción, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades dirigidas a personas en situación de debilidad manifiesta o Indefensión.

45. Promoción, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades dirigidas a población o personas víctimas del conflicto o desplazamiento.

46. Promoción, ejecución y evaluación de actividades de fortalecimiento en pos conflicto, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de diversidad étnica.

47. Promoción, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades dirigidas a población con discapacidad, con enfoque diferencial y demás.

48. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas u proyectos de recuperación social que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación de desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.

49. incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario.

50. Apoyar, patrocinar y lo facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.

51. Realizar diagnósticos del sector agropecuario en general, de las familias y comunidad

52. Promover el desarrollo sostenible del sector en la región.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

53. Elaborar, formular y ejecutar proyectos en sectores de la construcción y remodelación de viviendas, vías, escenarios públicos, deportivos, recreativos, Iluminación, decoración.

54. Elaborar, formular y ejecutar proyectos en sectores, de pesca, ganadería, agropecuarios, ambientales, educativos, recreativos, culturales, generación de empleos y demás.

55. Dotación escolar, útiles escolares, equipos educativos material de dotación de oficina, aseo personal, primeros auxilios, uniformes.

55. Promover y ejecutar servicios medioambientales, jornadas de limpieza, fumigación, control de plagas.

56. Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de sanidad, de bienestar social, resocialización y reconstrucción del tejido social.

57. Brindar asesorías, orientación, actividades a personas víctimas del conflicto armado, a madres cabeza de hogar, desplazados, personas víctimas de la drogadicción, prostitución, violación etc.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La fundación podrá tener las siguientes actividades y servicios:

- Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar; proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

- Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas ten dientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas víctimas de nuestro país.

Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

- Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

- Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.
- Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc.
- Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.
- También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.
- Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.
- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- La Fundación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, depósito cualquier título de tenencia.

- Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales: Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:
Autorizar al Presidente a comprar, vender, o grabar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda el salario mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$10.000.000,00

Por Acta número 001 del 10 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 01, bajo el número 6484.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente de la Junta Directiva es el Presidente y Representante legal de la FUNDACIÓN. En sus faltas absolutas o accidentes Vicepresidente lo remplazara con las mismas facultades y limitaciones.

VICEPRESIDENTE: Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, asumiendo según sea el caso todas sus funciones y atribuciones.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

- a. Convocar y dirigir las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de asociados y ejecutar sus mandatos y determinaciones.
- b. Representar legalmente a la fundación
- c. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e. Impulsar y coordinar la participación e implementación de proyectos sociales y comunitarios que permitan posicionar la fundación en la ejecución de proyectos sociales y velar por los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- f. Celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación.
- g. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- h. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha forma tales no tendrán validez.
- i. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación
- j. Participar o asistir a eventos que permitía posicionar la fundación en miras del logro de sus objetivos e socialización de los procesos llevados a cabo por la fundación.
- k. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta directiva en la formula y presentación de los proyectos e impulsar el desarrollo sostenible de la FUNDACION.
- l. Firmar constancias que los miembros de la fundación requieran siempre y cuando cumplan con el estatuto.
- m. Gestionar recursos y realizar acciones que respondan al objeto social de la fundación, previo informe, de acuerdo y/o aprobación del comité ejecutivo y/o de la Asamblea de asociados.
- n. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la Fundación los gastos, dentro de sus limitaciones.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

o. Igualmente podrá participar y/o realizar en nombre de la fundación alianzas de cooperación regional, nacional o internacional, con entidades públicas o privadas y en todas aquellas actividades, científicas, académicas, sociales, culturales y de desarrollo humano, que correspondan al objeto social de la de la fundación de lo cual deberá mantener informado al Comité Ejecutivo y a la Asamblea de asociados.

p. Presentar informe anual de ejecución de Plan de Desarrollo.

. Las demás que correspondan la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA DESIGNACION	54.258.590

Por Acta número 001 del 11 de enero de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 18 de marzo de 2016, en el libro 1, bajo el número 6491.

VICEPRESIDENTE	ROSA MILENA CAÑIZALES TORRES DESIGNACION	43.152.881
----------------	--	------------

Por Acta número 001 del 10 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 1, bajo el número 6487.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA DESIGNACION	54.258.590
ROSA MILENA CAÑIZALES TORRES DESIGNACION	43.152.881

Por Acta número 001 del 10 de enero de 2016, de la Asamblea de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 1, bajo el número 6485.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	YINER MURILLO BUENAVENTURA DESIGNACION	4.799.744

Por Acta número 001 del 26 de febrero de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 28 de febrero de 2019, en el libro 1, bajo el número 9850

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta número 001 del 10 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 01, bajo el número 6484, mediante la cual y entre otra reforma la entidad cambia su denominación por:

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
Sigla: FUCBA

Acta número 001 del 20 de julio de 2016, de la Asamblea de Asociados.

Acta No. 02 del 25 de octubre de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 27 de octubre de 2017 bajo el número 8804 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Acta No. 1 del 17/03/2018, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 17/04/2018 bajo el número 9109 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual la entidad cambia su sigla y en adelante se denominará así:

FUNDACION PAZCIFICO VIVE
Sigla FUNPAZVI

Acta No. 2 del 02/08/2018, de la asamblea de asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 10/08/2018 bajo el número 9458 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

Actividad secundaria:

6920: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

Otras actividades:

8211: Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

7020: Actividades de consultaría de gestión

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnDchbYdJlnRzdkc

Justers G.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

54.258.590

NUMERO

MOSQUERA CORDOBA

APELLIDOS

NIZA HISLEYDYS

NOMBRES

Niza Hisleydys Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1972

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

06-MAY-1991 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1700100-49162033-F-0054258590-20071205

0028907339P 02 229480016

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 27/08/2019

Hora: 11:03

Número de radicado:

0000789745 - RMT-KPG

Página: 1



Código de verificación: bjlidTikZbdciaqd

Copia: 1 de 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

N.I.T: 900.937.890-5

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900937890

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 30 de Agosto de 2016.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 13 de Marzo de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 502334-22

CONSTITUCION: Que por Acta de junio 26 de 2012, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 03 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4863, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación denominada:

FUNDACION "CARIMBA" DEJANDO HUELLA POR UN CHOCÓ MEJOR PARA TODOS
sigla: FUCBA

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 2



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA DESIGNACION	54.258.590

Por Acta número 001 del 11 de enero de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 18 de marzo de 2016, en el libro 1, bajo el número 6491.

VICEPRESIDENTE	ROSA MILENA CAÑIZALES TORRES DESIGNACION	43.152.881
----------------	--	------------

Por Acta número 001 del 10 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 1, bajo el número 6487.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

- a. Convocar y dirigir las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de asociados y ejecutar sus mandatos y determinaciones.
- b. Representar legalmente a la fundación
- c. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e. Impulsar y coordinar la participación e implementación de proyectos sociales y comunitarios que permitan posicionar la fundación en la ejecución de proyectos sociales y velar por los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- f. Celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación.
- g. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- h. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha forma tales no tendrán

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 3



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

valides.

i. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación

j. Participar o asistir a eventos que permitía posicionar la fundación en miras del logro de sus objetivos e socialización de los procesos llevados a cabo por la fundación.

k. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta directiva en la formula y presentación de los proyectos e impulsar el desarrollo sostenible de la FUNDACION.

l. Firmar constancias que los miembros de la fundación requieran siempre y cuando cumplan con el estatuto.

m. Gestionar recursos y realizar acciones que respondan al objeto social de la fundación, previo informe, de acuerdo y/o aprobación del comité ejecutivo y/o de la Asamblea de asociados.

n. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la Fundación los gastos, dentro de sus limitaciones.

o. Igualmente podrá participar y/o realizar en nombre de la fundación alianzas de cooperación regional, nacional o internacional, con entidades públicas o privadas y en todas aquellas actividades, científicas, académicas, sociales, culturales y de desarrollo humano, que correspondan al objeto social de la de la fundación de lo cual deberá mantener informado al Comité Ejecutivo y a la Asamblea de socios.

p. Presentar informe anual de ejecución de Plan de Desarrollo.

q. Las demás que correspondan la naturaleza de su cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 Calle 28 P2 Edificio Casar Conto

Municipio:

QUIBDO

Departamento:

CHOCO

País:

COLOMBIA

Teléfono 1:

6717385

Teléfono 2:

3117715411

Correo electrónico:

fundapazcificovive@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 4



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Dirección notificación judicial: Carrera 7 Calle 28 P2 Edificio Casar Conto

Municipio para notificación: QUIBDO

Departamento para notificación: CHOCO

País: COLOMBIA

Teléfono 1 para notificación: 6717385

Teléfono 2 para notificación: 3117715411

Correo electrónico de notificación: fundapazcificovive@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa.

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$450.651.000,00
Activo total:	\$525.006.041,00
Pasivo corriente:	\$3.032.400,00
Pasivo total:	\$12.196.400,00
Patrimonio:	\$512.809.641,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$180.659.701,00
Gastos de intereses:	\$2.913.000,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	148,61
Índice de endeudamiento:	0,02
Razón de cobertura de intereses:	62,01

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 5



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Rentabilidad del patrimonio: 0,35

Rentabilidad del activo: 0,34

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
14	11	18	00	Papeles de uso comercial
14	12	15	00	Cartón y papel para embalaje
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
24	10	15	00	Camiones industriales
24	11	15	00	Bolsas
24	11	20	00	Arcones y cestas
24	11	22	00	Latas y cubos
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo
25	11	15	00	Embarcaciones marítimas comerciales
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
42	15	19	00	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
44	10	15	00	Máquinas de duplicación
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44	10	29	00	Accesorios de máquinas de oficina
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44	11	15	00	Agendas y accesorios
44	11	18	00	Suministros de dibujo
44	11	19	00	Tableros
44	11	20	00	Sistemas de planificación
44	12	16	00	Suministros de escritorio
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	18	00	Medios de corrección
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 6



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

				separadores
44	12	21	00	Suministros de sujeción
46	18	15	00	Ropa de seguridad
46	18	16	00	Calzado de protección
46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
46	18	18	00	Protección y accesorios para la visión
46	18	19	00	Protectores auditivos
46	18	20	00	Protección de la respiración
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
47	12	15	00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	16	00	Máquinas y accesorios para pisos
47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
47	12	18	00	Equipo de limpieza
47	12	19	00	Accesorios de equipo de limpieza
47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
47	13	19	00	Absorbentes
47	13	21	00	Kits de limpieza
48	10	18	00	Menaje y utensilios de cocina
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	12	15	00	Pescado
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
50	19	29	00	Pasta o tallarines natural
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
50	22	10	00	Legumbres
50	22	13	00	Harina y productos de molinos
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
60	13	10	00	Instrumentos de teclado
60	13	11	00	Instrumentos de metal
60	13	12	00	Instrumentos de viento de madera
60	13	13	00	Instrumentos de cuerda
60	13	14	00	Instrumentos de percusión
60	14	10	00	Juguetes
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
76	10	15	00	Desinfección

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 7



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	23	00	Servicios de reciclables
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
84	12	18	00	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
85	10	15	00	Centros de salud
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85	12	19	00	Farmacéuticos
85	12	20	00	Servicios dentales
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 8



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

				alimentos
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	12	16	00	Colegios Menores
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
91	11	19	00	Servicios de cuidado temporal
93	12	16	00	Relaciones internacionales y cooperación
93	12	17	00	Organizaciones internacionales
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DEL BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

47,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Cérfificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 27/08/2019

Hora: 11:03

Número de radicado:

0000789745 - RMT-KPG

Página: 9



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	14	11	18	00
14	12	15	00	22	10	15	00
22	10	17	00	24	10	15	00
24	11	15	00	24	11	20	00
24	11	22	00	25	10	16	00
25	10	19	00	25	11	15	00
27	11	22	00	46	18	15	00
46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00
46	18	20	00	47	10	15	00
47	10	16	00	47	12	15	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	72	10	15	00
72	14	17	00	76	10	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	76	12	20	00
76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 10



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

81	10	15	00	83	10	15	00
85	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	15	00	85	12	19	00
86	10	17	00	93	12	16	00
93	12	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	13	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 242,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	17	00
14	11	18	00	40	14	17	00
42	15	19	00	43	21	15	00
43	21	16	00	44	10	15	00
44	10	17	00	44	10	29	00
44	10	31	00	44	11	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Cérfificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 27/08/2019

Hora: 11:03

Número de radicado:

0000789745 - RMT-KPG

Página: 11



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

44	11	18	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	20	00	44	12	21	00
52	16	15	00	56	11	20	00
56	12	15	00	60	10	19	00
60	13	10	00	60	13	11	00
60	13	12	00	60	13	13	00
60	13	14	00	60	14	10	00
70	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	24	00	81	13	15	00
81	14	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00
84	12	18	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	12	16	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 12



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

90	10	18	00	90	11	16	00
90	12	15	00	90	14	16	00
91	11	19	00	93	12	16	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
94	13	15	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 285,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	14	11	17	00
14	11	18	00	14	12	15	00
44	11	19	00	44	12	17	00
44	12	20	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	18	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Cérfificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 27/08/2019

Hora: 11:03

Número de radicado:

0000789745 - RMT-KPG

Página: 13



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	32	00	50	20	17	00
50	20	23	00	50	20	24	00
50	30	15	00	50	30	17	00
50	30	40	00	50	30	41	00
50	30	44	00	50	30	45	00
50	30	51	00	50	30	52	00
50	30	56	00	50	31	17	00
50	41	44	00	50	47	68	00
56	10	18	00	56	12	16	00
60	10	23	00	60	10	59	00
60	13	16	00	60	14	10	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	18	00	86	12	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	11	17	00
91	11	16	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	14	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 14



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

93	14	21	00	94	13	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 78,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 279,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	18	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 236,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	17	00				

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 15



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 198,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: ALCALDIA DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 145,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	11	15	00	50	12	15	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	16	15	00	50	17	17	00
50	19	29	00	50	20	23	00
50	22	10	00	50	22	13	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJA BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 481,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 16



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
85	10	16	00	85	11	15	00
85	11	16	00	85	11	17	00
85	12	19	00	85	12	22	00
93	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: ALCALDIA DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 144,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 955,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Cértificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 17



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: ALCALDIA DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 686,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: ALCALDIA DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 346,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: ALCALDIA BAJO BAUDO -PIZARRO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 478,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00	93	14	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 18



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 360,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	17	00
85	12	22	00	93	13	17	00
93	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 302,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Quibdó, 27/08/2019

Hora: 11:03

Número de radicado:

0000789745 - RMT-KPG

Página: 19



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PAZCIFICO VIVE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

262,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	16	00
85	12	22	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 20



Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Que el día 30 de Agosto de 2016 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 11518 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 30 de Agosto de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 13 de Marzo de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 13331 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Marzo de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 27/08/2019

Número de radicado: 0000789745 - RMT-KPG

Hora: 11:03

Página: 21



CÁMARA DE
COMERCIO DEL
CHOCÓ

Código de verificación: bjlidTikZbdciagd

Copia: 1 de 1

Justens G.

FORMATO N° 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

En mi condición de Revisor Fiscal, de la FUNDACION PAZCIFICO VIVE identificada con Nít. 900937890-5 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de 03 de mayo de 201 me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Quibdó a los (2) días del mes de Septiembre de 2019

FIRMA Yiner Murillo B.

Nombre: YINER MURILLO BUENAVENTURA

Cargo: Revisor fiscal

Tarjeta profesional N° 155214-T

YINER MURILLO BUENAVENTURA
CONTADOR PÚBLICO
TP: 155214-T
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.799.744

MURILLO BUENAVENTURA

APELLIDOS

YINER

NOMBRES

YINER MURILLO B.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1982
BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

23-MAY-2001 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1700100-00233183-M-0004799744-20100412

0021962406A 1

28525979

BAJO BAUDO PIZARRO BARRIO SAN JOSE
CELULAR 3148968620

YINER MURILLO BUENAVENTURA
CONTADOR PÚBLICO
TP. 155214-T
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

COMUNIDAD DE CONTADORES
COMUNIDAD PROFESIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS

155214-T

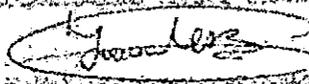
YINER
MURILLO BUENAVENTURA
C.C. 9789744

RESOLUCION INSCRIPCION 411 - FECHA 09/12/2010
UNIVERSIDAD TEC. DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

FIRMANTE



MAURICIO ESPAÑOL LEON 165328



80595

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien en nombre de esta tarjeta comparezca
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo, Junta Central
de Contadores.



BAJO BAUDO PIZARRO BARRIO SAN JOSE
CELULAR 3148968620



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 15:31:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	54258590
Código de Verificación	54258590190827153158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132717664



WEB

15:23:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 54258590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:48 horas del 27/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **54258590**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA CORDOBA NIZA HISLEYDYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



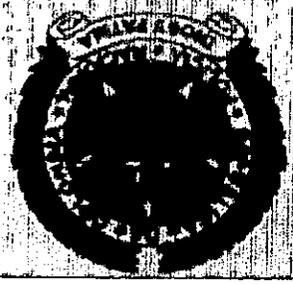
Gobierno en

Línea

Reporte

Que el número de identificación No. 54258590 de del señor(a) NIZA
 HISLEIDYS MOSQUERA CORDOBA consultado en la fecha y hora
 24/08/2019 11:15:26 a. m. no se encuentra vinculado en el sistema
 Registro Nacional de Medidas Correctivas RIMC de la Policía Nacional
 de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional
 de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7869675

La Policía Nacional de Colombia hace constar





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

UNISCA
Modelo Único de Inscripción, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14369237864



(415)7707212489984(8020) 000001436923786 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 4 2 5 8 5 9 0 - 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

(1 8)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

5 4 2 5 8 5 9 0

27. Fecha expedición:

1 9 9 1 0 5 0 6

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Chocó

2

30. Ciudad/Municipio:

Quibdó

0 0 1

Primer apellido

MOSQUERA

32. Segundo apellido

CORDOBA

33. Primer nombre

NIZA

34. Otros nombres

HISLEYDYS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio:

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

BRR CABI SECTOR LA CASCORBA

42. Correo electrónico:

nizahisleydys@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 7 1 1 5 4 9 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

8, 5, 1, 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 1 1 6

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

2 3 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

3. Código:

2, 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 6 0 4 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884 Nombre GOMEZ RENTERIA HELEN DEL CARMEN

985 Cargo: Gestor II



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUTISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14467234829



(415)7707212489984(8020) 000001446723482 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 9 3 7 8 9 0

6. DV:
5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

(18)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FUNDACION PAZCIFICO VIVE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

FUCBA

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Chocó

40. Ciudad/Municipio:

Quibdó

41. Dirección principal

CR 7 CL 28 P 2 ED CESAR CONTO

42. Correo electrónico:

fundapazcificovive@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 1 1 7 1 1 5 4 9 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código:

52. Número establecimientos

8, 5, 1, 1

2 0 1 8 0 4 2 7

8, 8, 1, 0

2 0 1 8 0 4 2 7

1 2

8, 6, 9, 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	7	1	4																						

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 5 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA CORDOBA NIZA HISLEYDYS

985. Cargo: Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14467234829



(415)7707212489984(8020) 000001446723482 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 7 8 9 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quidó

14. Buzón electrónico

18

Características y formas de las organizaciones.

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase:	0 1		82. Nacional:	1 0 0 %
72. Número:	1		83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	2 0 1 2 0 6 2 6	2 0 1 6 0 2 1 0	84. Nacional privado:	1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 3 0 5 0 3		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matrícula mercantil:	2 9 5 0 2 3 3 4 2 2			
78. Departamento:	2 7	2 7		
79. Ciudad/Municipio:	2 9	0 0 1		
Vigencia:				
80. Desde:				
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control: bernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14467234829



(415)7707212489984(8020) 000001446723482 9

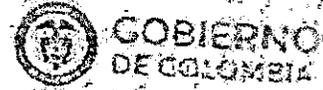
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 3 7 8 9 0 - 5	6. DV 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico (18)
--	------------	---	-------------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 - 1 1 0		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 3 5 4 2 5 8 5 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido MOSQUERA	105. Segundo apellido CORDOBA	106. Primer nombre NIZA	107. Otros nombres HISLEYDYS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Chocó
Grupo Jurídica



RESOLUCION N° 2689

27 NOV 2018

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCO:

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 16 de la ley 1098/2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, 1272 del 13 de marzo de 2015 y la Resolución 3435 del 20 de abril del 2016.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del sistema nacional de Bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar FAMILIAR como ente Rector, Coordinador y Articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.

Que mediante la resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que por Resolución 3435 del 20 de abril del 2016, se modifica la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, en el sentido de Delegar en los Directores Regionales del ICBF La competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al



RESOLUCION N° 2689

27 NOV 2018

Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante oficio radicado bajo el número E-2018-504061-2700 del 10 de octubre del 2018, la señora **NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA**, solicito se le reconociera personería jurídica a la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, identificada con el Nit. 900937890-5.

Que mediante oficio de referencia Nro. S-2018-548983-2700 del 18 de octubre del 2018, se le requirió a la solicitante, allegara la documentación faltante, a efectos de proceder con la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica a la fundación que el representa.

Que mediante oficios de referencia E-2018-627994-2700 del 08 de noviembre del 2018, la señora **NIZA HISLEIDYS MOSQUERA CORDOBA**, allega los documentos requeridos por la dependencia, para el reconocimiento de la personería jurídica.

Que, entre los documentos allegados por la Representante Legal de la **FUNDACION**, obran los Estatutos de la Fundación y Acta de Constitución del 26 de junio del 2012.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social y específico incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolescentes y sus familias, y por consiguiente deben presentarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, con su respectiva inscripción en la Cámara de Comercio- Certificado de Existencia y Representación Legal.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No 3899 de 2010.

Que en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica y APROBAR los Estatutos de la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, identificada con el Nit. 900937890-5, con domicilio principal en la ciudad de Quibdó carrera 7 con calle 28 piso 2 edificio Cesar Conto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal de la Institución a la señora **NIZA HISLEIDYS MOSQUERA CORDOBA** identificada con la cédula de ciudadanía N°54.258.590 de Quibdó, de conformidad con lo dispuesto en Acta de constitución del 26 de junio del 2012.



27 NOV 2018

RESOLUCION N° 2689

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, podrá prestar los servicios de los programas de Bienestar Familiar, con el cumplimiento de los requisitos definidos por ICBF.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, identificada con el NIT: **900937890-5**, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, en caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial, pago por concepto de impuestos de timbre y del presente acto administrativo dentro los quince (15) días siguientes a su notificación.

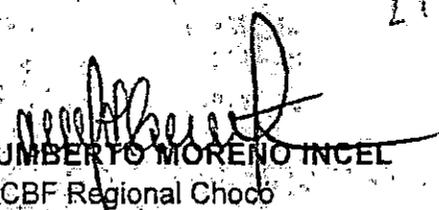
ARTÍCULO SEXTO: La entidad sin ánimo de lucro deberá cancelar a título de impuesto de timbre, el reconocimiento de personería jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

27 NOV 2018


MANUEL HUMBERTO MORENO INCEL
Director ICBF Regional Chocó

Proyectó: Malka Irina Vivas Berrio, Abogado de Apoyo - Grupo Jurídico-Regional Chocó
Control de Legalidad: Regina del Rosario Rodríguez Romaña—Coordinadora Jurídica- Chocó
Reviso: Darwin Cuesta Palacios, Abogado de apoyo dirección Regional Chocó ICBF

FORMATO N° 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	N°CAC-013-2016	23/01/2017	10	ALCALDIA MUNICIPAL DE BAUDO-CHOCO	JHON JARED MURILLO RAMIREZ	SI	CAR7 CALL28 PISO 2 ESQ, EDIF CESAR CONTO TEL 31171154 95	NO APLICA	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTAS ACTIVIDADES LÚDICAS PEDAGÓGICAS QUE	NUMERAL 5, 6, LITERAL A.	MUNICIPIO DE BAUDO	15 /02/2016	15/12/2016	FINALIZADO	\$136.963.041	2

									PROMUEVAN Y POTENCIEN SU DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ CHOCO.							
2	Nº CAC-011 DEL 2016	06/02/2017	9	ALCALDIA MUNICIPAL DE BAUDO-CHOCO	JHON JARED MURILLO RAMIREZ	SI	CAR7 CALL28 PISO 2 ESQ, EDIF CESAR CONTO TEL 31171154 95	NO APLICA	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS, FÍSICAS Y EMOCIONALES SOBRE LOS AÑOS Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, COMUNIDAD, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y POBLACIÓN EN GENERAL.	NUMERAL 1, 2, 3, 4; LITERAL A.	MUNICIPIO DE BAUDO	22/02/2016	22/12/2016	FINALIZADO	\$163.085.000	3
3	Nº CAC-006 DEL 2017	22/01/2018	12	ALCALDIA MUNICIPAL DE BAUDO-CHOCO	JHON JARED MURILLO RAMIREZ	SI	CAR7 CALL28 PISO 2 ESQ, EDIF CESAR CONTO TEL	NO APLICA	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL	NUMERAL 1, 2, 3, 4; LITERAL A.	MUNICIPIO DE BAUDO	20/02/2017	20/12/2017	FINALIZADO	\$355.378.280	3

							31171154 95		PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS, ACTIVIDADES ORIENTADAS A ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS, FÍSICAS Y EMOCIONALES SOBRE LOS AÑOS Y CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, COMUNIDAD, NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES, JÓVENES Y POBLACIÓN EN GENERAL VIGENCIA 2017.							
4	Nº 80-DEL 2018	21/01/2019	18	ALCALDIA MUNICIPAL DE BAUDO-CHOCO	JHON JARED MURILLO RAMIREZ	SI	CAR7 CALL28 PISO 2 ESQ. EDIF CESAR CONTO TEL 31171154 95	NO APLICA	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) 2018, ARMONIZADOS CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021, CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS	NUMERAL 1, 2, 3, 4; LITERAL A.	MUNICIPALIDAD DE BAUDO	05/02/2018	26/12/2018	FINALIZADO	\$281.885.123	3

									IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDAD SOBRE LOS AÑOS DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE INFLUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, COMUNIDAD, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES JÓVENES Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ CHOCO.							
5	Nº CAC – 005 - 2018	14/01/2019	17	ALCALDIA MUNICIPAL DE BAJO BAUDO-CHOCO	JHON JARED MURILLO RAMIREZ	SI	CAR7 CALL28 PISO 2 ESQ, EDIF CESAR CONTO TEL 31171154 95	NO APLICA	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTAS ACTIVIDADES LÚDICAS PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVAN Y	NUMERAL 1, 3, 5, 6 B	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	19/02/2018	19/12/2018	FINALIZADO	\$374.000.000	2



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

									POTENCIAR SU DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ CHOCO VIGENCIA 2018.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Niza Hisleydys Mosquera Córdoba

Dirección comercial: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Teléfono y Fax: 3117115495

Domicilio Legal: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

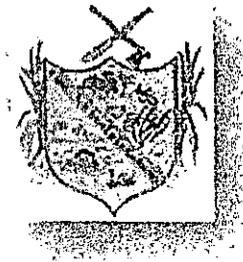
Correo electrónico: fundapazcificovive@gmail.com

Firma de la Persona autorizada



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ –CHOCO

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**, identificada con NIT N° 900937890-5 suscribió **CONVENIO N° CAC -006 DEL 2017 DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y LA FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**, cuyo objeto fue: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PSICOLOGICAS, FISICAS Y EMOCIONALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y DEMÁS; QUE INFLUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ CHOCO VIGENCIA 2017.**

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollaron las siguientes actividades.

- Realización jornadas participativas con la población juvenil del municipio para prevenir el alcoholismo y la drogadicción por medio de la rumba sana y buena utilización de tiempo libre.
- Desarrollo de talleres con los padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover la buena convivencia dentro de la familia, el trato padre-hijo, hijo-padre, y padre-madre, haciendo énfasis en el respeto y la prevención de la violencia verbal y física.
- Realización de actividades de IEC dirigidas a padres de familia de la zona urbana y rural, sobre derechos infantiles, prevención del maltrato infantil y recomendaciones de buen trato, haciendo énfasis en la importancia de la educación en los menores, para evitar el trabajo infantil.
- Desarrollo de talleres con escolares y padres de familia, haciendo énfasis en los efectos adversos del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas.
- Realización de talleres de habilidades para la vida y formulación del proyecto de vida, con los adolescentes y jóvenes del Municipio, de las zonas rural y urbana.
- Desarrollo de campañas en las comunidades del municipio sobre la difusión de la ruta de atención, prevención y detección del maltrato infantil, maltrato intrafamiliar y demás.

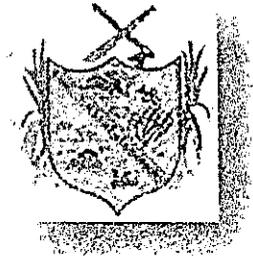
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Realización actividades dirigidas a adolescentes, jóvenes, y adultos sobre la promoción estilos de Vida Saludables, con actividades de promoción de actividades físicas, buenos hábitos alimenticios, y demás hábitos saludables.
- Realización conversatorios dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidad en general, centrado en el derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- Realización de talleres y charlas sobre salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes del municipio en aras de prevenir embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, que incluyan temas sobre derechos y deberes sexuales, violencia sexual, métodos anticonceptivos, prevención de ITS, interrupción voluntaria del embarazo, realizados en las instituciones educativas, de la zona urbana y de la zona rural del Municipio).
- Realización talleres de Información, Educación y Comunicación, sobre prevención de la violencia y abuso sexual y lesiones violentas evitables autoinflingidas como conducta suicida, dirigida niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia.
- Realización de Talleres lúdico recreativo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el que se promueva la equidad de género y el derecho a reconocerse como seres sexuados.
- Realización con los adolescentes del municipio talleres de prevención de embarazo y sexualidad responsable.
- Realización encuentros comunitarios bajo la modalidad de IEC para la promoción de estilos saludables y de movilización social para la promoción de patrones alimentarios adecuados y cuidados en los primeros años de vida, promoviendo principalmente la lactancia materna, exclusiva hasta los 6 meses.
- Realizar movilización con la comunidad en general para divulgar los derechos sexuales y reproductivos.
- Realización de Talleres en la población escolar sobre los riesgos de hábitos alimentarios conducentes a la desnutrición, obesidad, y desórdenes alimenticios como anorexia y bulimia.
- Realización de talleres sobre seguridad alimentaria a las familias de los niños y jóvenes que pertenecen a Restaurantes Escolares, del área urbana y rural.
- Desarrollo de campañas publicitarias para Impulsar y divulgar hábitos y estilos saludables por medio de cuñas radiales, caminatas ecológicas, volantes y video conferencias.
- Desarrollo jornadas educativas dirigidas a la población en general del Municipio, sobre la importancia de la toma de la citología como principal método de prevención del CA de cuello uterino y otros mecanismos de prevención como sexualidad responsable, uso de condón, vacuna VPH, entre otras, igualmente enseñar los mecanismos para detectar tempranamente el CA de mama y el CA de próstata. Garantizando la socialización con la entrega de volantes y ubicación de pendones en áreas visibles para la comunidad.
- Desarrollo campañas para la promoción de la prueba voluntaria de VIH para embarazadas y para el resto de la población sexualmente activa, promoción y enseñanza del uso del condón como principal método de prevención de VIH y demás ETS.

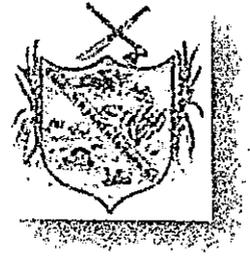
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Divulgación ante la comunidad la Red de Prestación de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Rutas de atención por medio de un objeto publicitario.
- Realización de talleres de promoción y cuidado de la salud sexual, con la población LGTBI, igualmente brindarles pautas para lograr la inclusión social y desmitificar el concepto de diferencia.
- Desarrollo de campañas masivas, que impacten a toda la población, no solo urbana sino rural del Municipio para la prevención de enfermedades transmisibles, principalmente, dengue, malaria, tuberculosis, infecciones transmisión sexual - VIH/SIDA, Leishmaniasis y Fiebre Amarilla.
- Realización de actividades con la población urbana y rural sobre manejo de plagas y roedores, de residuos sólidos y basuras y prevención en general de enfermedades transmisibles.
- Realización de capacitación y talleres a la población víctima del municipio sobre la importancia del lavado de manos y aseo del cuerpo en general.

VALOR DEL CONVENIO: trescientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$355.378.280) mcte

FECHA DE INICIO: 20 de febrero de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Diciembre de 2017

Se deja constancia que el presente contrato se ejecutó a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se expide y firma a solicitud del interesado en Pizarro- bajo Baudó a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

Teléfonos: 3122996143- 3104439167

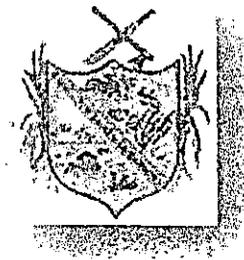
JHON JARED MURILLO RAMIREZ
Alcalde Municipal
Bajo Baudó

"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-
3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail:
alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ –CHOCO

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**, identificada con NIT N° 900937890-5 suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°80- DEL 2018** con la Alcaldía Municipal cuyo objeto fue: **DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS (PIC) 2018, ARMONIZADOS CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021, CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDAD SOBRE LOS AÑOS DE VIDA DE LOS HABITANTES MEDIANTE LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PROMOCION DE LA SALUD MENTAL, PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE INFLUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, COMUNIDAD, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y POBLACION GENERAL DEL MUNICIPAL, DEL BAJO BAUDÓ CHOCO.**

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollaron las siguientes actividades;

- Jornadas participativas con la población juvenil del municipio para prevenir el alcoholismo y la drogadicción por medio de la rumba sana y buena utilización de tiempo libre.
- Desarrollo de un programa de promoción de estilos de vida saludables, con el desarrollo de actividades físicas a adolescentes, jóvenes, adultos y comunidad general.
- Desarrollo de actividades en las escuelas de la zona urbana y rural para la promoción de hábitos higiénicos saludables y prevención de las enfermedades orales.
- Talleres con escolares y padres de familia, haciendo énfasis en los efectos adversos del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas, como hipertensión, ca de pulmón y otras enfermedades crónicas.
- Talleres de habilidades para la vida y formulación del proyecto de vida, con los adolescentes y jóvenes del Municipio, de las zonas rural y urbana.

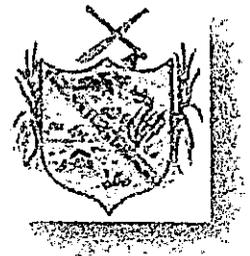
“Unidos por el cambio así ganamos todos”

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Talleres de Información, Educación y Comunicación, sobre prevención de la violencia y abuso sexual y lesiones violentas evitables autoinflingidas como conducta suicida, dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia.
- Campañas de difusión de la ruta de atención, prevención y detección del maltrato intrafamiliar, violencia sexual, abuso infantil, y explotación sexual con escolares y padres de familia.
- Talleres con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia para promover la buena convivencia dentro de la familia, el trato padre-hijo, hijo-padre, y padre-madre, haciendo énfasis en el respeto y la prevención de la violencia verbal y física.
- Talleres lúdicos recreativos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el que se promueva la equidad de género y el derecho a reconocerse como seres sexuados.
- Talleres de prevención de embarazo y sexualidad responsable con los adolescentes del municipio.
- Talleres y charlas sobre salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes del municipio en aras de prevenir embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, que incluyan temas sobre derechos y deberes sexuales, violencia sexual, métodos anticonceptivos, prevención de ITS, interrupción voluntaria del embarazo, realizados en las instituciones educativas, de la zona urbana y de la zona rural del Municipio.
- Campañas de prevención y atención a los problemas de salud de los discapacitados, generar caracterización.
- Actividades de IEC dirigidas a padres de familia de la zona urbana y rural, sobre derechos infantiles, prevención del maltrato infantil y recomendaciones de buen trato, haciendo énfasis en la importancia de la educación en los menores, para evitar el trabajo infantil.
- Talleres en la población escolar sobre los riesgos de hábitos alimentarios conducentes a la desnutrición, obesidad, y desórdenes alimenticios como anorexia y bulimia.
- Talleres sobre seguridad alimentaria a las familias de los niños y jóvenes que pertenecen a Restaurantes Escolares, del área urbana y rural.
- Campañas publicitarias para Impulsar y divulgar hábitos y estilos saludables por medio de cuñas radiales, caminatas ecológicas, volantes y video conferencias.
- Capacitaciones a Madres gestantes y lactantes sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, para prevenir trastorno en el desarrollo.
- Campañas para la promoción de la prueba voluntaria de VIH para embarazadas y para el resto de la población sexualmente activa, promoción y enseñanza del uso del condón como principal método de prevención de VIH y demás ETS.
- Marchas con la comunidad en general para divulgar los derechos sexuales y reproductivos con la entrega de volantes y pendones.
- Conversatorios dirigidos a la comunidad en general, centrado en el derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- Charlas dirigidas a las madres gestantes sobre los cuidados que se deben asegurar al recién nacido según la condición y atención, durante y posterior al nacimiento y gestionar el ingreso al SGSSS.
- Visitas a los hogares comunitarios del Municipio, para capacitar sobre manejo de Enfermedades Prevalentes de la infancia, principalmente factores protectores de IRA Y EDA.

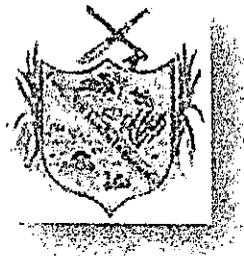
“Unidos por el cambio así ganamos todos”

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Campañas masivas, que impacten a toda la población, no solo urbana sino rural del Municipio para la prevención de enfermedades transmisibles, principalmente, dengue, malaria, tuberculosis, infecciones transmisión sexual - VIH/SIDA, Leishmaniasis y Fiebre Amarilla.
- Taller con la comunidad escolar sobre los protocolos que se deben aplicar en caso de una emergencia, desarrollar un simulacro con participación de los bomberos y la defensa civil.
- Capacitación a la población víctima del municipio, sobre la importancia del lavado de manos y aseo del cuerpo en general.

VALOR DEL CONVENIO: Doscientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veintitrés pesos (\$ 281.885.123) mcte

FECHA DE INICIO: 05 de febrero del 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2018

Se deja constancia que el presente contrato se ejecutó a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se expide y firma a solicitud del interesado en Pizarro- bajo Baudó a los 21 días del mes de enero de 2019.

Teléfonos: 3122996143- 3104439167

JHON JARED MURILLO RAMIREZ

Alcalde Municipal
Bajo Baudó

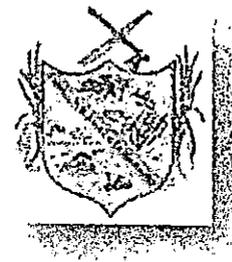
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-
3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail:
alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ -CHOCO

CERTIFICA:

Que, la FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE, identificada con NIT N° 900937890-5 suscribió CONVENIO N° CAC -011 DEL 2016 DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y LA FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE, cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVAS CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS, FÍSICAS Y EMOCIONALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y DEMÁS; QUE INFLUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS Y POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ CHOCO.

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollaron las siguientes actividades.

- Realización talleres de Información, Educación y Comunicación, sobre prevención de la violencia y abuso sexual y lesiones violentas evitables autoinflingidas como conducta suicida, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de talleres con escolares y padres de familia, haciendo énfasis en los efectos adversos del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas.
- Desarrollo de talleres con los padres de familia, niños, niñas y adolescentes, para promover la buena convivencia dentro de la familia, el trato padre-hijo, hijo-padre, y padre-madre, haciendo énfasis en el respeto y la prevención de la violencia verbal y física.
- Realización jornadas participativas con la población juvenil del municipio para prevenir el alcoholismo y la drogadicción por medio de la rumba sana y buena utilización de tiempo libre.
- Realización de talleres sobre habilidades para la vida y formulación del proyecto de vida, con los adolescentes y jóvenes del Municipio, de las zonas rural y urbana.

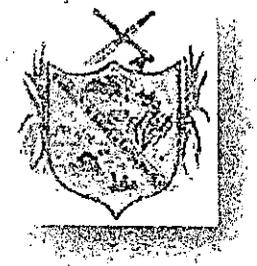
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Desarrollo de campañas en las comunidades del municipio sobre la difusión de la ruta de atención, prevención y detección del maltrato infantil, maltrato intrafamiliar y violencia sexual demás.
- Realización encuentros comunitarios bajo la modalidad de IEC para la promoción de estilos saludables y de movilización social para la promoción de patrones alimentarios adecuados y cuidados en los primeros años de vida, promoviendo principalmente la lactancia materna, exclusiva hasta los 6 meses.
- Movilización con la comunidad en general para divulgar los derechos sexuales y reproductivos.
- Realización de talleres y charlas sobre salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes del municipio en aras de prevenir embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, que incluyan temas sobre derechos y deberes sexuales, violencia sexual, métodos anticonceptivos, prevención de ITS, interrupción voluntaria del embarazo, (realizados en las instituciones educativas, de la zona urbana y de la zona rural del Municipio).
- Realización de Talleres en la población escolar sobre los riesgos de hábitos alimentarios conducentes a la desnutrición, obesidad, y desórdenes alimenticios como anorexia y bulimia.
- Realización de talleres sobre seguridad alimentaria a las familias de los niños y jóvenes que pertenecen a Restaurantes Escolares, del área urbana y rural.
- Desarrollo de campañas publicitarias para Impulsar y divulgar hábitos y estilos saludables por medio de cuñas radiales, caminatas ecológicas, volantes y video conferencias.
- Desarrollo jornadas educativas dirigidas a la población en general del Municipio, sobre la importancia de la toma de la citología como principal método de prevención del CA de cuello uterino y otros mecanismos de prevención como sexualidad responsable, uso de condón, vacuna VPH, entre otras, igualmente enseñar los mecanismos para detectar tempranamente el CA de mama y el CA de próstata. Garantizando la socialización con la entrega de volantes y ubicación de pendones en áreas visibles para la comunidad.
- Desarrollo campañas para la promoción de la prueba voluntaria de VIH para embarazadas y para el resto de la población sexualmente activa, promoción y enseñanza del uso del condón como principal método de prevención de VIH y demás ETS.
- Divulgación ante la comunidad la Red de Prestación de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Rutas de atención por medio de un objeto publicitario.
- Realización conversatorios dirigidos a la comunidad en general, centrado en el derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- Realización de Talleres lúdico recreativo en el que se promueva la equidad de género y el derecho a reconocerse como seres sexuados.
- Realización de talleres de promoción y cuidado de la salud sexual, con la población LGTBI, igualmente brindarles pautas para lograr la inclusión social y desmitificar el concepto de diferencia.

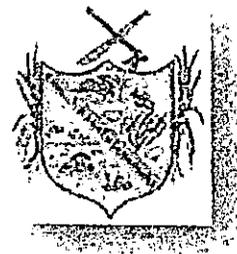
“Unidos por el cambio así ganamos todos”

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo.choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Desarrollo de campañas masivas, que impacten a toda la población, no solo urbana sino rural del Municipio para la prevención de enfermedades trasmisibles, principalmente, dengue, malaria, tuberculosis, infecciones transmisión sexual - VIH/SIDA, Leishmaniasis y Fiebre Amarilla.
- Realización con los adolescentes del municipio talleres de prevención de embarazo y sexualidad responsable.
- Realización de actividades con la población urbana y rural sobre manejo de plagas y roedores, de residuos sólidos y basuras y prevención en general de enfermedades trasmisibles.
- Realización de capacitación y talleres a la población víctima del municipio sobre la importancia del lavado de manos y aseo del cuerpo en general.
- Realización de actividades de IEC dirigidas a padres de familia de la zona urbana y rural, sobre derechos infantiles, prevención del maltrato infantil y recomendaciones de buen trato, haciendo énfasis en la importancia de la educación en los menores, para evitar el trabajo infantil.

VALOR IDEL CONTRATO: ciento sesenta y tres millones ochenta y cinco mil pesos (\$163.085.000) mcte

FECHA DE INICIO: 22 de Febrero de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre DE 2016

Se deja constancia que el presente contrato se ejecutó a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se expide y firma a solicitud del interesado en Pizarro- bajo Baudó a los 6 días del mes de Febrero de 2017.

Teléfonos: 3122996143- 3104439167

JHON JARED MURILLO RAMIREZ

Alcalde Municipal
Bajo Baudó

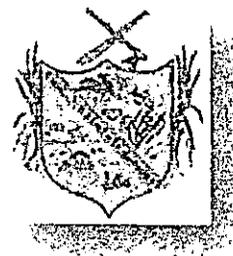
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ –CHOCO

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE**, identificada con NIT N° 900937890-5 suscribió **CONVENIO N° CAC – 013 – 2016 DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y LA FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE** cuyo objeto fue: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTAS ACTIVIDADES LÚDICOS PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVAN Y POTENCIEN SU DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ CHOCO.**

Actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual:

- Realización de de torneos inter curso de futbol, microfútbol, voleibol en los diferentes grupos para la integración de los estudiantes mediante actividades deportivas.
- Formación de grupo de danza y teatro creando alternativas de aprovechamiento del tiempo libre para que los estudiantes expresen sus habilidades artísticas.
- Talleres con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la participación social en los distintos escenarios que interactúan.
- Talleres sobre el uso y aprovechamiento del tiempo libre con adolescentes y jóvenes.
- Creación de grupos conformados por adolescentes y jóvenes que sirvan de redes de apoyo para distintas actividades lúdicas y de formación.

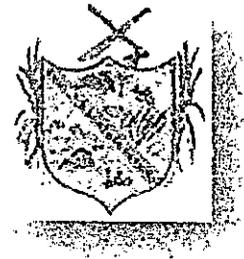
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Jornadas de limpieza en las distintas comunidades
- Tardes recreativa mediante concursos sobre canto, baile, composiciones y demás expresiones artísticas.
- Talleres lúdico pedagógicos sobre violencia sexual, trabajo infantil, uso de sustancias psicoactivas dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia.
- Actividades sobre la promoción del buen trato con los padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

VALOR DEL CONVENIO: ciento treinta y seis millones novecientos sesenta y tres mil cuarenta y un pesos (\$ 136.963.041) mcte

FECHA DE INICIO: 15 de febrero del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2016

Se deja constancia que el presente contrato se ejecutó a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se expide y firma a solicitud del interesado en Pizarro- bajo Baudó a los 23 días del mes de enero de 2017.

Teléfonos: 3122996143- 3104439167

JHON JARED MURILLO RAMIREZ

Alcalde Municipal
Bajo Baudó

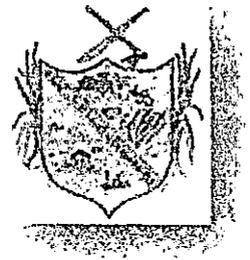
"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ –CHOCO

CERTIFICA:

Que, la FUNDACIÓN PAZCIFICO VIVE, identificada con NIT N° 900937890-5 celebro CONVENIO COMPETITIVO DE SELECCIÓN N° CAC – 005 – 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ (ESAL) cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE DISTINTAS ACTIVIDADES LÚDICOS PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVAN Y POTENCIEN SU DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ CHOCO VIGENCIA 2018.

Actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual:

- Talleres lúdico pedagógicos sobre violencia sexual, trabajo infantil, uso de sustancias psicoactivas dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia.
- Realización de la semana de talentos, descubriendo, explorando y/o fortaleciendo talentos y vocaciones para la vida con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Realización de torneos inter curso de futbol, microfútbol, voleibol en los diferentes grupos para la integración de los estudiantes mediante actividades deportivas.
- Actividades de rescate de juegos, cuentos, mitos y leyendas de la cultura vinculando a los niños, niñas, adolescentes y ancianos de la comunidad.
- Campañas sobre el fortalecimiento de vínculos afectivos, promoción del buen trato, resolución de conflictos con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

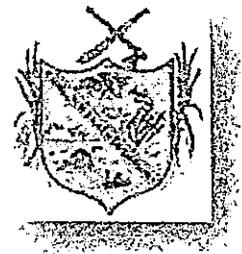
“Unidos por el cambio así ganamos todos”

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail: alcaldiadebajobaudo@yahoo.es; alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA DE BAJO BAUDO
NIT. 800.095.589-5



- Formación de grupo de danza y teatro creando alternativas de aprovechamiento del tiempo libre para que los estudiantes expresen sus habilidades artísticas.
- Talleres con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre mecanismos de participación ciudadana, derechos y deberes ciudadanos.
- Talleres sobre el uso y aprovechamiento del tiempo libre
- Creación de grupos conformados por adolescentes y jóvenes que sirvan de redes de apoyo para distintas actividades lúdicas y de formación.
- Jornadas de limpieza en las distintas comunidades
- Tarde recreativa mediante concursos sobre canto, baile, composiciones y demás expresiones artísticas.

VALOR DEL CONVENIO: Trescientos setenta y cuatro millones de pesos (\$ 374.000.000) mcte.

FECHA DE INICIO: 19 de febrero del 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2018

Se deja constancia que el presente contrato se ejecutó a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se expide y firma a solicitud del interesado en Pizarro- bajo Baudó a los 14 días del mes de enero de 2019.

Teléfonos: 3122996143- 3104439167

JHON JARED MURILLO RAMIREZ

Alcalde Municipal
Bajo Baudó

"Unidos por el cambio así ganamos todos"

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Teléfonos: (4) 6806304 – 3122996143-
3104439167-Código Postal No. 275030 www.bajobaudo-choco.gov.co e-mail:
alcaldíadebajobaudo@yahoo.es; alcaldía@bajobaudo-choco.gov.co

FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

El Gobierno nacional mediante la Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras

Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual ha sido diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

Nuestra propuesta está basada a ser trabajada según los lineamientos de ICBF para el programa Generaciones con Bienestar representa para los diferentes grupos poblacionales y las familias la posibilidad de estimular en los Niños, Niñas y Adolescentes un papel protagónico ante su propio aprendizaje y de esta manera puedan desarrollar habilidades para la participación, análisis, reflexión e interiorización de conocimientos; teniendo como punto de partida la identificación y el intercambio de experiencias y opiniones con sus compañeros; logrando establecer conclusiones, compromisos; proponiendo acciones concretas para generar cambios de su percepción de la realidad, mejoramiento de conducta y/o hábitos y contribuyendo a su reconocimiento como sujetos de derechos desde la perspectiva de prevención, la promoción y protección integral, potenciando en los niños, niñas y adolescentes el desarrollo de competencias ciudadanas y el auto reconocimiento como sujetos de derechos a través de ejercicios pedagógicos, donde los participantes expresan sus percepciones, ideas, tendencias, actitudes y aprendizajes. De este modo se brindan herramientas que contribuyen al empoderamiento de los participantes; todo esto con el fin de orientar los contenidos

temáticos acerca de la promoción de los derechos, la prevención de la vulneración y el ejercicio de los mismos.

Dentro de la propuesta se trabajara con los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta los tres grupos de edad que hacen parte de esta estrategia, sin desconocer a las familias y las redes de apoyo que hacen parte del grupo poblacional y que de alguna forma tiene influencia en el mismo, En cada caso y en cada contexto se centrarán y concretarán los contenidos a trabajar en función de las características del grupo y de cada niño, niña, adolescente, joven, en particular.

1.1. Objetivo general:

Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, generando procesos que potencien en ellos y sus familias conocimientos, destrezas habilidades para el empoderamiento de sus derechos, la prevención de factores de riesgos y vulneración de los derechos, que potencien sus capacidades, vocaciones y que los proyecten en la construcción de su proyecto de vida y mejoramiento de su entorno.

1.2. Objetivos específicos

- Promover acciones de liderazgo, participación y protagonismo de los beneficiarios, con el fin de lograr convertirse en actores o referentes positivo de sus comunidades, para transformar entornos protectores y de desarrollo.
- Acompañar la formulación y realización de los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que garanticen la prevención y protección de los derechos de ellos y ellas
- Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover el diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

1.3. Población objetivo

El programa generaciones étnicas con bienestar tiene como población titular a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se

encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades discriminados de la siguiente manera:

- Niñas y niños entre los 6 y 9 años (grupo denominado explorando)
- Niñas y niños entre 10 y 13 años (grupo denominado profundizando)
- Adolescentes entre 14 y 17 años (grupo denominado construyendo e incidiendo orientado).

También se trabajara para el objetivo del programa con

- Familias, que incluye, madre, padres y/ o cuidadores de los participantes del programa
- Alcaldía Municipal mediante sus distintos programa
- Comisaria de familia
- Sisben
- Secretaria de salud
- Inder municipal
- Inspección de policía
- Registraduria
- Personería
- Policía
- Instituciones educativas
- Concejos comunitarios
- ICBF mediante sus distintos programas

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Focalización

La zona para la cual se postula esta propuesta es el departamento del choco (Cod Reg. 27) la zona 47, que habita actualmente en la cuenca media y alta del Río Baudó, en la jurisdicción de los municipios de Bajo Baudó (código 27077) Medio Baudó (código 27430) y Alto Baudó (código 27025).

Los municipios del Bajo, medio y alto Baudó están ubicados en el rio Baudó, estos municipios los une el rio Baudó, su población es mayormente afro y tienen una gran presencia de comunidades indígenas los cuales están ubicados en la rivera de los ríos en resguardos legalmente constituidos.

Los municipios del Baudó siguen viviendo situación continua de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario aún continúan la presencia de los grupos armados como el Clan del Golfo, El ELN y otros grupos ilegales, pues vinculan directa e indirectamente a la población civil, se financian con economías ilegales, extorsionan, reclutan menores de edad, hurtan animales domésticos, realizan convocatorias para que las comunidades participen bajo mecanismos de presión en reuniones, programan

arbitrariamente actividades deportivas y eventos culturales en los territorios y obstaculizan a las comunidades en la realización de sus labores tradicionales.

No hay una política gubernamental que favorezca la producción agrícola, a lo cual se suman las afectaciones a los cultivos de pan coger por el conflicto armado, las aspersiones aéreas, El Ineficiente sistema de salud y saneamiento básico; no permite garantizar dicho derecho para sus habitantes; por la falta de solución a la crisis de la salud en el Chocó, podemos decir que no se ha avanzado en un modelo de salud adaptado a los pueblos indígenas y las comunidades negras de muchas zonas del Baudó.

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas a nivel nacional para el periodo 2011-2012. El departamento de Chocó ocupó el tercer lugar, en términos absolutos, a nivel nacional, con el 10,3% (ICBF, 2013a, p. 17). La utilización y el reclutamiento de niños con pertenencia étnica corresponden al 81%, con el 53% de niños afrocolombianos y un 28%, indígena.

Las comunidades Baudoseñas sufren diferentes afectaciones en lo económico, lo social, lo político, lo cultural y lo ambiental, en especial enfrentan situaciones graves de desempleos, no existen empresas, proyectos de pesca o agricultura que permitan la generación de ingresos, ya casi no se cultivan productos; por otra parte los niños y jóvenes están frente a un panorama que se presenta hostil en muchas formas para su desarrollo, no tienen sitios, programas o proyectos que les permitan hacer uso del tiempo libre de forma pedagógica, con un direccionamiento correcto del uso del tiempo libre que les permita aportar en la formación integral y por ende mejorar su calidad de vida.

Este contexto afecta de manera significativa a los NNA a los que se les dificulta construir y mantener un proyecto de vida que les ayude a vivir adecuadamente sus etapas y a proyectar su futuro de vida con una adecuada estabilidad emocional, social, económica y cultural.

Dada las condiciones, de los municipios del Baudó, se hace necesario trabajar con los niños, niñas, adolescentes temáticas que les permitan orientar su desarrollo personal, social, físico, profesional y demás que les ayude a tener opciones reales para hacerle frente a la cantidad de situaciones que consiguen a diario en su vivir.

Teniendo en cuenta este contexto se procederá a realizar un proceso de Focalización poblacional de la siguiente manera, tal cual se establece en el manual operativo de la modalidad:

Para realizar la focalización se realizara articulación primeramente las entidades territoriales como las alcaldías con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes.

Una vez que el ICBF y las entidades territoriales han concertado los municipios, veredas a intervenir se le notifica al operador y se le notifica la zona de influencia.

El operador hará presencia en las zonas de intervención, donde primero se presentara con el ente territorial y con todos los actores que tienen injerencia en el programa a desarrollar, se

les presentara el programa y posteriormente iniciara con el proceso de focalización de los usuarios.

La focalización de los usuarios se realizara por medio de carteleras ubicadas en sitios estratégicos de la comunidad, focalización puerta a puerta, perifoneos y cualquier otro medio de comunicación que exista en la comunidad y sea pertinente, donde se publicaran los requisitos para acceder al programa o criterios de priorización.

Una vez focalizados se aplicaran los criterios de priorización para seleccionar a los beneficiarios, se procederá a realizar el proceso de vinculación de los participantes al programa; dando cumplimiento a los procesos de documentación, registro y sistematización de la información establecidos en el manual operativo del programa.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

La motivación, la lúdica y la pedagogía van a jugar un papel importante en las actividades realizadas con los niños, niñas y jóvenes, la libre expresión va hacer importante sin dejar de lado las normas de respeto, se contara con actividades aprovechamiento del tiempo libre, que permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes, en valores y prácticas de vida que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos a los que pueden estar expuestos, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro de manera creativa e innovadora, y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el estado les brindan. Las actividades serán realizadas según los grupos de edades y según la particularidad de las necesidades, de igual maneras estas actividades promoverán prácticas de valores y derechos, conozcan sus derechos, los cuales les permitan tener herramientas para estar inmerso en la sociedad en igualdad de condiciones.

Promoviendo la garantía de los derechos, prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, sociedad y Estado en su protección integral.

Las acciones definidas por y para cada grupo de trabajo deberán promover la autonomía, la identidad, la responsabilidad, la seguridad y la libertad personal, el respeto mutuo, la valoración de las diferencias y la convivencia, propiciando el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la expansión de la participación y las libertades individuales.

En cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a los riesgos identificados y énfasis que darán respuesta a las situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes niños y niñas en las zonas con el fin de contar con acciones de prevención específica frente a los riesgos de estas amenazas y vulneraciones de derechos.

Componentes del programa

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

- **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS**

La ruta temática de este proceso se desarrolla a partir de la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la realización de las actividades **mediante los encuentros vivenciales y los encuentros del núcleo de desarrollo.**

Se generaran espacios de intercambio, reflexión y análisis en un plano colectivo, a través de la apropiación de los contenidos mediante una dinámica pedagógica vivencial y experiencial.

En la implementación de este componente se desarrollan las siguientes actividades propuestas, sin embargo, los profesionales podrán plantear otras de acuerdo al contexto e interacción con los niños, niñas y adolescentes.

- **Actividades de deporte y recreación**

Realización de actividades de juegos tradicionales

Campeonatos de Fútbol y deportes para la convivencia

Bazares, ferias y exposiciones sobre derechos NNA

Maratón para promover estilos de vida saludable

Salidas a campo y competencias en bicicletas para promover la competencia sana

Ciclo vías

Juego de rol

Juegos de dilemas morales y toma de decisiones

Salidas a campo, para explorar la naturaleza

- **Actividades de Arte y Cultura**

Competencias de canto y bailes

Campeonatos de Karaoke, descubriendo mis habilidades

Realización de manualidades para despertar la creatividad

Realización de concursos de pinturas como sueño con mi comunidad

Realización de dibujos libres

Celebración de la semana de arte y cultura

Realización de obras de teatro, expresando mi corporalidad

- **Ciencia y Tecnología**

Semana de la ciencia descubriendo y explorando mis conocimientos

El manejo de las TIC como fuente de educación e investigación

Actividades de innovación

- **Literatura y Juego**

Mitos y leyendas de la cultura

Ricon de literatura
Escribiendo mi proyecto de vida
Talleres y visitas guiadas a las bibliotecas municipales
Juegos de ronda, adivinas, rompecabezas que permitan la integración de los grupos
Creación de Cuentos y publicación de los mismos en la biblioteca o escuela

• **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES**

Teniendo como base los encuentros intergeneracionales y los encuentros familias individuales y grupales se llevaran a cabo temáticas como son

- Vínculos afectivos
- Prevención de amenazas ante vulneración de derechos
- Participación de las familias
- La familia como sujeto colectivo de derechos
- Cultura democrática
- Prácticas de ciudadanía
- Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle.
- Embarazo en la adolescencia.
- Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.
- Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.
- Violencia intrafamiliar y maltrato infantil
- Conducta suicida
- Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.
- Convivencia escolar.
- Riesgos digitales

• **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Para la atención de los niños, niñas y adolescentes y reconociendo la importancia que reviste para estos el contar con oportunidades que permitan continuar con la construcción de su proyecto de vida, el Programa promoverá la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso de empoderamiento, tales como:

- Construcción del mapa de actores institucionales
- Iniciativas y estrategias que realicen acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los

derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes.

- Reporte de situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protecciones de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico)
- Acciones o estrategias de asesoría vocacional
- Hábitos y estilos de vida saludable
- Vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente.
- Garantía de los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes,
- Reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales y organizaciones delictivas organizadas.
- Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Embarazo adolescente.
- Trabajo infantil.
- Violencia juvenil, sexual y escolar.

• **CONTROL SOCIAL**

La participación activa de las familias y comunidades de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para la modalidad dada su corresponsabilidad en la protección integral y en la identificación y construcción de alternativas de solución a situaciones de riesgo. Esta modalidad tiene como meta fundamental la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, sus familias y redes comunitarias de protección, en términos de la transmisión de saberes, valores culturales, basada en la memoria colectiva de los ancestros, como base fundamental para futuras generaciones.

- Creación del grupo los guardianes del tesoro
- Puesta en marcha del grupo los guardianes del tesoro
- Seguimiento a las actividades para verificar su cumplimiento

1.6. **Alistamiento**

- Seguimiento a las actividades para verificar su cumplimiento

En el periodo de alistamiento se realizarán todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, tales como convocatoria, búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes potenciales participantes del Programa y la planeación del desarrollo del Programa. Este periodo tendrá una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

En esta fase se entregará a la Dirección Regional de ICBF:

1. El plan de acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el

cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Directorio del talento humano contratado por el operador, que contenga el nombre de cada una de las personas del equipo de trabajo, con sus respectivos datos de contacto y hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes.
3. Propuesta pedagógica que contenga: pedagogía y metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los componentes del Programa; Ciclo de menús para los refrigerios que ofrecerán a los niños, niñas y adolescentes en los encuentros vivenciales, el cual debe estar basado en la minuta patrón establecido en este lineamiento.
4. Cronograma de encuentros vivenciales del primer mes de operación de Programa.
5. Listado de asistencia y fotografías de la jornada de socialización al talento humano sobre la misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral del ICBF.
6. Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
7. Listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al talento humano en seguridad y salud en el trabajo.
8. Designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo.

1.7. Atención

FASE ALISTAMIENTO		
No	FASE	ACCION A DESARROLLAR
1	Alistamiento	Selección y contratación del personal de acuerdo al perfil requerido para el programa, según tiempos y momentos de implementación del programa.
		Inducción al equipo técnico y administrativo
		Mapeo de actores locales, departamentales y nacional
		Diseño plan general de acciones.
		Diseño metodológico de los encuentros vivenciales y los núcleos de desarrollo.
		Diseño encuentros de núcleo de desarrollo.
FASE DE ATENCION		
No	FASE	ACCION A DESARROLLAR
2	Proceso de ingreso y	Construcción del mapa de actores institucionales.
		Identificación, búsqueda y vinculación de los beneficiarios y participantes.
		Levantamiento del diagnóstico de derechos de cada y uno de los beneficiarios

	vinculación de los beneficiarios.	Identificación de casos para activación de rutas Documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Conformación de los comités "Guardianes del Tesoro"
3	Fortalecimiento de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes	Desarrollo encuentros Vivenciales. Encuentros del núcleo de desarrollo.
4	Fortalecimiento de las capacidades familiares	Encuentros individuales y grupales con padres. Encuentros Intergeneracionales (Mensuales) Encuentros fortalecimiento a entornos
5	Cierre	Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

Conformación de los grupos por edad

De acuerdo a los participantes que hagan parte del programa el esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Con el orientador psicosocial se distribuyen los grupos una vez identificados los participantes, se crearan 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario; como se trata de 4 grupos es posible crear dos grupos del mismo grupo de edad. En caso de no poder conformar los grupos exactamente según la edad se deben informar al ICBF y luego conformarse según el manual operativa ampliando un poco los grupos de edad.

Como abordar los Núcleos de desarrollo

Grupo Explorando: 6 a 9 años

Este grupo contara con el apoyo constante de la profesional psicosocial, además tendra el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los cuatro (4) núcleos de desarrollo; la manera de trabajar con este grupo se plantea como un proceso constante de exploración dada la edad de este grupo, en el cual los niños y las niñas, descubren

nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes, se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo especialmente para este grupo, para lo cual las rotaciones se hacen cada ocho (8) semanas. Con ellos mismos se organizara la semana para los encuentros vivenciales y el encuentro intergeneracional.

Grupo Profundizando: 10 a 13 años

En esta etapa ya los niños y niñas están iniciando el desarrollo de identificación de intereses y vocaciones, se construye de manera colectiva con su grupo de pares y, aporta a la construcción de intereses comunes y a la resolución de conflictos, en esta fase están en un constante reconocimiento de sus intereses.

Un profesional psicosocial realizara el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos (2) inspiradores, se debe definir con los grupos de niños y niñas de 10 a 13 años los núcleos de desarrollo que generen interés en cada grupo de 25 niños y niñas, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada dieciséis (16) semanas.

De igual forma los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres o cuidadores, iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

Grupo Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.

Se contara con un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo.

Los adolescentes eligen una actividad dentro de un núcleo y la desarrollan a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos.

1.7.1 Encuentros grupales con niñas niñas y adolescentes

Encuentros vivenciales de lectura del contexto

Es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial, en este proceso se busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar; en este encuentro se realiza la presentación del programa a los beneficiarios; definición de los grupos de atención; Reconocimiento de factores de riesgo generales mediante taller con los beneficiarios; Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos; Identificación de intereses particulares del grupo; Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes; Conformar comités de "Guardianes del Tesoro; Taller con padres, madres o cuidadores.

Encuentros vivenciales

Encuentros vivenciales: son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de

temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía. Dichos encuentros son facilitados por el orientador psicosocial para identificar o reconocer las capacidades de los beneficiarios

Encuentro del núcleo de desarrollo

Según el manual operativo del programa los encuentros son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Dichos encuentros serán abordados desde métodos de exploración, investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes; busca aportar a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran. Y se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro. Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes.

Los núcleos de desarrollo deben promover la oferta alrededor de:

- Deporte y recreación.
- Arte y Cultura.
- Ciencia y Tecnología.
- Literatura y juego.

Todas, desde un enfoque de desarrollo y provocador para cada uno de los beneficiarios del programa.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

Asumimos y consideramos a la familia como una dinámica grupal, por medio de la cual se integran miembros, conservando la individualidad del sujeto; favoreciendo la interacción y el desarrollo humano. Según establece el manual operativo la construcción de las dinámicas relacionadas y de convivencia cotidiana, contribuyen a favorecer el ejercicio de derechos y la cultura de prácticas de ciudadanía.

Este planteamiento nos coloca frente a la perspectiva de considerar el desarrollo de las capacidades de la familia, no solamente desde el ámbito de las libertades individuales, sino en el campo de la afiliación, entendida como esas relaciones, vínculos, que cada miembros aporta, a lo largo de su existencia, a partir de interactuar con el otro.

Las familias para transformar la realidad individual y colectiva; adquieren las herramientas necesarias, para poder leer e interpretar la realidad, fortaleciendo los conocimientos particulares y sus metas como grupo; donde se hace el reconocimiento de la singularidad, en relación con otros/as, capaces de entender la realidad propia y

diversa, y de construir una ciudadanía, en solidaridad, ahora ya en el ámbito de lo público.

- **Encuentros Individuales y grupales con padres**

Este encuentro permite un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. En este espacio se pretenden identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas.

- **Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales**

Se define como espacios de aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Estos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.

- **Encuentros fortalecimiento a entornos**

Se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).

1.7.3 Articulación Interinstitucional

Tal cual lo establece el manual operativo, se refiere a la articulación y coordinación institucional de los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y demás actores locales y comunitarias; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados. De igual forma se permite otras estrategias complementarias de origen local, las metodologías y desarrollos del Programa.

Todo para lograr gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes.

1.7.4 Control social

El logro de los objetivos propuestos de los programas no se exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada; donde se concibe como una forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. Donde por medio de comités denominados "Guardianes del Tesoro" tendrán la responsabilidad realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0.

1.8. Cierre

- Se realizaran encuentros entre grupos de niños de distintas zonas para compartir experiencias y generar procesos de construcción y establecimiento de redes entre los niños, niñas y adolescentes.
- Se realiza la valoración de los adolescentes teniendo en cuenta el estado en que ingresaron al programa y como evolucionaron en cuento a sus habilidades, capacidades e intereses.
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro ya que mediante ellos se debe a ver venido dando un proceso de seguimiento al desarrollo del programa, se presentaran los resultados que se obtuvieron y las recomendaciones que se dan para una próxima intervención.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

- Redes de niños, niñas y adolescentes y/o de sus familiares creadas y fortalecidas en torno a la colaboración en iniciativas y proyectos en temas relacionados con el Programa.

- Iniciativas, proyectos y campañas creadas y ejecutadas en temas relacionados con el Programa y/o la prevención de amenazas y riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Los niños, niñas y adolescentes y padres de familia y cuidadores comparten información, ideas, experiencias, recursos relacionados con los contenidos del Programa.
- Generación de actividades virtuales que interconecten a los niños, niñas y adolescentes del Programa con sus pares de otras regiones con las que compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos y/o con instancias, entidades u organizaciones que trabajen temas afines a estos.
- Adolescentes con visión clara sobre su proyecto de vida
- Niños, niñas, adolescentes con y familias conocedoras de su derechos y de las redes de articulación existentes en su comunidad en caso de requerirlas con el tiempo.
- Niños, niñas que han descubierto, explorado sus habilidades, destrezas y conocimientos más sobre los núcleos de desarrollo.
- Mapas de actores que confluyen alrededor de nos niños, niñas, adolescentes y familias como garantes de derechos publicado, socializado y empoderado en las comunidades.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Niza Hisleydys Mosquera Córdoba

Dirección comercial: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Teléfono y Fax: 3117115495

Domicilio Legal: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Correo electrónico: fundapazcificovive@gmail.com

Firma de la Persona autorizada

CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Bogotá DC, 02 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito Niza Hisleydys Mosquera Córdoba con cédula de ciudadanía N° 54.258.590 y en calidad de Representante Legal de la

Fundación Pazcifico Vive con Nit. 900937890-5 de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en las zonas en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección Pizarro Bajo Buado- Barrio Pueblo Nuevo

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Niza Hisleydys Mosquera Córdoba

Dirección comercial: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Teléfono y Fax: 3117115495

Domicilio Legal: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Correo electrónico: fundapazcificovive@gmail.com

Firma de la Persona autorizada

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	<p>Se cuenta con profesionales especialistas en intervención Psicosocial, con ardua experiencia en trabajo con niños, niña, adolescentes y Familia.</p> <p>Se cuenta con personal Apto para capacitar al personal en temas que son necesarios para la implementación del proyecto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el Grupo de atención. 	<p>Campañas de Movilización social para promover la no violencia y el trabajo infantil.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	<p>Realización de marchas por las comunidades donde se promueva los derechos de los NNA.</p> <p>Actividades IEC en las comunidades sobre los derechos de los niños y niñas y las redes de articulación</p>

• Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
• Mejora en el componente nutricional.	
• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Quibdó a los 02 días del mes de Septiembre del 2019.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Niza Hisleydys Mosquera Córdoba

Dirección comercial: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Teléfono y Fax: 3117115495

Domicilio Legal: Quibdó-Choco, Cra 7 calle 28 P2 esquina edificio cesar conto

Correo electrónico: fundapazcificovive@gmail.com



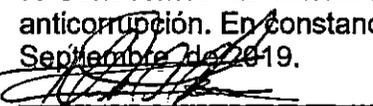
FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION PAZCIFICO VIVE**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° **IP-001-2019** nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 02 días del mes de Septiembre del 2019.


Firma del representante Legal del interesado Nombre: **NIZA HISLEYDYS MOSQUERA CORDOBA**
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 54.258.590